



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 354-2017-MPSCH

Santiago de Chuco, 27 de Junio de 2017.

VISTO, el Informe N° 68-2017-MPSCH/ADM, emitido por el Presidente del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, por el cual presenta la propuesta para la designación de Coordinadores de las Unidades Orgánicas para la implementación del Sistema de Control Interno; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos del Gobierno Local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 566-2016-MPSCH de fecha 04 de Agosto de 2016, se conformó el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, encargado de la implementación del Sistema de Control Interno de la entidad;

Que, el Sistema de Control Interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado;

Que, el Artículo 10° de la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, señala que corresponde a la Contraloría General de la República dictar la normatividad técnica de control que oriente la efectiva implantación, funcionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado;

Que, con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG se aprobó la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", la cual en su numeral 7.2.1 Etapa I - Acciones Preliminares, Actividad 2: Conformar Comité de Control Interno, establece entre otros, que el Comité solicita formalmente a cada unidad orgánica de la entidad la designación de un coordinador de control interno. Los coordinadores interactúan con el Comité durante el proceso de implementación del SCI a fin de facilitar información y atender consultas;

Que, mediante Informe N° 68-2017-MPSCH/ADM el Presidente del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, solicita la designación de un coordinador de control interno por cada Unidad Orgánica, conforme al acuerdo del Comité que consta en el Acta N° 03-2016-CCI-MPSCH;

Que, a fin de impulsar la efectiva implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, resulta necesario formalizar la designación de los coordinadores de Control Interno;





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 354-2017-MPSCH

Pág. 2 de 3.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Coordinadores de Control Interno, que interactuarán con el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, durante la implementación del Sistema de Control Interno, a fin de facilitar información y absolver consultas; de acuerdo al siguiente detalle:

Responsable	Unidad Orgánica Funcional
Gerente Municipal	Coordinador de la Gerencia Municipal
Procurador Municipal	Coordinador de la Oficina de Procuraduría Municipal
Jefe de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional	Coordinador de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
Jefe de la Unidad de Contabilidad	Coordinador de la Unidad de Contabilidad
Jefe de la Unidad de Tesorería	Coordinador de la Unidad de Tesorería
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Coordinador de la Unidad de Recursos Humanos
Jefe de la Unidad de Control Patrimonial	Coordinador de la Unidad de Control Patrimonial
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, Comunicación y Seguridad (TICS)	Coordinador de la Unidad de Tecnologías de la Información, Comunicación y Seguridad (TICS)
Jefe de la Unidad de Abastecimiento	Coordinador de la Unidad de Abastecimiento
Jefe de la Oficina de Administración Tributaria	Coordinador de la Oficina de Administración Tributaria
Jefe de la Oficina de Registros Civiles	Coordinador de la Oficina de Registros Civiles
Jefe de la Unidad de Ejecutoria Coactiva	Coordinador de la Unidad de Ejecutoria Coactiva
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal	Coordinador de la Oficina de Asesoría Legal
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Coordinador de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Sub Gerente de Infraestructura	Coordinador de la Sub Gerencia de Infraestructura
Secretaria de la Sub Gerencia de Infraestructura	Coordinador de Secretaria de la Sub Gerencia de Infraestructura
Jefe de la División de Ejecución de Obras Públicas	Coordinador de la División de Ejecución de Obras Públicas
Sub Gerente de Desarrollo Social	Coordinador de la Sub Gerencia de Desarrollo Social



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 354-2017-MPSCH

Pág. 3 de 3.

Jefe de la División de Programas Sociales	Coordinador de la División de Programas Sociales
Sub Gerente de Promoción del Desarrollo Económico Local	Coordinador de la Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local
Asistente de la Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local	Coordinador de la Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local
Sub Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente	Coordinador de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente
Asistente de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente	Coordinador de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente
Responsable de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres	Coordinador de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
Jefe de la División de Comercialización y Mercados	Coordinador de la División de Comercialización y Mercados
Jefe de la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Coordinador de la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal
Jefe de la División de Transporte y Seguridad Vial	Coordinador de la División de Transporte y Seguridad Vial

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente resolución a los servidores designados como coordinadores ante el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas, para que a través de la Unidad de Tecnologías de la Información, Comunicación y Seguridad publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Abog. Víctor Primario Luján Chero
ALCALDE